

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46939 VALLADOLID

Edicto

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000500/2018-D y NIG n.º 47186 47 1 2018 0000509, se ha dictado en fecha 14 de septiembre de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado, del deudor Ganados Valles de Olid, Sociedad Limitada, con CIF B-47669700, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza Cruz Verde, número 3, Valladolid.

2.º-Se ha acordado la Intervención de las facultades de Administración y disposición que conserva el deudor. Posteriormente se ha acordado la Suspensión al haberse abierto la liquidación.

Se ha designado, como Administración concursal a Pablo Teijeiro Castro, Abogado, con domicilio postal en Calle Santiago, n.º 14, 2.ª planta, oficina 4, 47001 Valladolid y dirección electrónica señalada concursovallesdeolid@icava.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadregistral.es

Valladolid, 26 de septiembre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia, M.^a Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A180058184-1